


"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022**



Siendo las 09:55 am del día 23 de noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Mayra Julissa Salazar Malca, en calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz, pero no a voto.

Preside la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, el Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente de la Comisión Organizadora.

Luego de verificar el quorum reglamentario, se procede al inicio de la Sesión de la fecha.

DESPACHO DOCUMENTARIO




LA SECRETARIA GENERAL:

La Abog. Mayra Julissa Salazar Malca procede a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha dieciséis de noviembre del año Dos mil Veintidós ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, quienes brindan conformidad y autorizan continuar con la agenda establecida en la presente Sesión.

Del mismo modo, procede a dar lectura la agenda del día de hoy, ante los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

DESPACHO ADMINISTRATIVO




1. Con Oficio N° 167-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 16 de noviembre del 2022, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, solicita aprobar con acto resolutivo la asignación de coordinadores de convenios y emitir fe de erratas a la Resolución N° 274-2022-CO-UNJ, de fecha 11 de julio del 2022, respecto a la vigencia del Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Universidad Nacional de Jaén, donde se consignó como fecha vigente hasta el 22/09/2022 debiendo ser 22/09/2026.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica para su evaluación y emisión de opinión legal.

DESPACHO ACADÉMICO



2. Mediante el Oficio N° 602-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 16 de noviembre del 2022, se elevan los Expedientes de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Llanos Leon Berseli Ibeth, Alfaro Montenero Daniela Del Pilar, Barrantes Mera Ruth Jael, Mendoza Criollo Sheyla Vanessa, Jara Diaz Veronica, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, a los egresados LLANOS LEON BERSELI IBETH, ALFARO MONTENERO DANIELA DEL PILAR, BARRANTES MERA RUTH JAEL, MENDOZA CRIOLLO SHEYLA VANESSA, JARA DIAZ VERONICA.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

3. Que, con Oficio N° 603-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 16 de noviembre del 2022, se elevan los Expedientes de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, Meza Patiño Tatiana Coraima, Cotrina

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Rioja Lesvi Tatiana, Manallay Ramirez Alberson Manuel, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL, a los egresados MEZA PATIÑO TATIANA CORAIMA, COTRINA RIOJA LESVI TATIANA, MANALLAY RAMIREZ ALBERSON MANUEL.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

4. A través, del Oficio N° 615-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de noviembre del 2022, se elevan los Expedientes de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, Pasapera Tineo Stefanny Jeniffer, Melendres Lozada Kleison Aldeir, para conferir, a Nombre de la Nación, el Título Profesional de Ingeniero Forestal y Ambiental, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL, a los Bachilleres PASAPERA TINEO STEFANNY JENIFFER, MELENDRES LOZADA KLEISON ALDEIR.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

5. Mediante el Oficio N° 605-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 16 de noviembre del 2022, se eleva el Expediente del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Vasquez Coronel Bruno Raul, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA CIVIL, al egresado VASQUEZ CORONEL BRUNO RAUL.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

6. Que, con Oficio N° 613-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de noviembre del 2022, se elevan los Expedientes de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Horna Martinez Patricia, Robledo Gonzales Jean Carlos, Cuchupoma Vela Ernando, Becerra Agurto Carlos Alberto, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de BACHILLER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA CIVIL, a los egresados HORNA MARTINEZ PATRICIA, ROBLEDO GONZALES JEAN CARLOS, CUCHUPOMA VELA ERNANDO, BECERRA AGURTO CARLOS ALBERTO.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

7. Mediante el Oficio N° 606-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 16 de noviembre del 2022, se elevan los Expedientes de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Villegas Montenegro Keight Andrew, Tinoco Lozano



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Carlos Mayer, para conferir, a Nombre de la Nación, el Título Profesional Ingeniero Civil, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL, a los Bachilleres VILLEGAS MONTENEGRO KEIGHT ANDREW, TINOCO LOZANO CARLOS MAYER.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

8. Al respecto, con Oficio N° 604-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 16 de noviembre del 2022, se elevan los Expedientes de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Palacios Adriano Rodohi, Cabrera Pérez Maikol Michelle, para conferir, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, a los egresados PALACIOS ADRIANO RODOHI, CABRERA PÉREZ MAIKOL MICHELLE.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

9. Mediante el Oficio N° 614-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de noviembre del 2022, se eleva los Expedientes de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Chumacero Lizana Anabely, Solano Cordova Cristhian Daniel, Cabrejos Mego Juan Deiser, para conferir, a Nombre de la Nación, Título Profesional de Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, a los Bachilleres CHUMACERO LIZANA ANABELY, SOLANO CORDOVA CRISTHIAN DANIEL, CABREJOS MEGO JUAN DEISER.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

10. Que, con Oficio N° 614-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de noviembre del 2022, se eleva los Expedientes de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Chumacero Lizana Anabely, Solano Cordova Cristhian Daniel, Cabrejos Mego Juan Deiser, para conferir, a Nombre de la Nación, Título Profesional de Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ CONFERIR, a Nombre de la Nación, EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, a los Bachilleres CHUMACERO LIZANA ANABELY, SOLANO CORDOVA CRISTHIAN DANIEL, CABREJOS MEGO JUAN DEISER.
- ✓ AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir el diploma correspondiente y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

SECCIÓN DE INFORMES



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"


Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, proceden a comunicar sus informes relacionados a las actividades e incidencias ocurridas en la semana, así como también de proyecciones a realizar:

1. El Presidente de la Comisión Organizadora en la presente Sesión Ordinaria, informa sobre su viaje a la ciudad de Loja-Ecuador, habiendo una aproximación con la Universidad Nacional de Loja, viajando el día 16 de noviembre del 2022, a la 01:00 pm y por problemas de las lluvias llegó a las 05:00 pm del día 17 de noviembre, recibiendo el encargado Juan Mayta, indicándole que el Ing. Forestal Nikolay Aguirre, Ph. D.-Rector, ha viajado y que el encargado es el Decano de la Facultad Agropecuaria y de Recursos Naturales Renovables, el Dr. Roosevelt Armijos Tituana, Mgs., lo recibieron al igual que los altos funcionarios, conociendo los ambientes de la Universidad Nacional de Loja, siendo los temas a tratar a favor de la Universidad Nacional de Jaén: el Fondo Editorial, el cual le indican que lo realiza una Empresa privada Ediloja CIA Ltda, el cual el proyecto está en ejecución, para la creación del fondo editorial de la Universidad Nacional de Loja, por lo que sería un apoyo a favor de la UNJ.
2. El Presidente de la Comisión Organizadora en la presente Sesión Ordinaria, informa que la Universidad Nacional de Loja, cuenta con un Proyecto de Creación de una Maestría de Cambio Climático y sugiriendo el Presidente una Maestría en Riesgo Climático, proponiendo el intercambio de docentes en forma virtual, señalando que la Universidad Nacional de Loja, trabaja como responsabilidad social y señalándoles que deben trabajar de forma de vinculación.
3. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, informa sobre su viaje a la ciudad de Lima, el día martes a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU), para ver el retraso del Presupuesto de la Ampliación de la Oferta Académica, pidiendo que el Jefe de la Unidad de Planificación y presupuesto (e) junto con la Especialista en Presupuesto- Rut Viviana Sernaque Castro, y el resto de su equipo de trabajo, expliquen la reserva de contingencia de presupuesto ordinario y excepcional 2022.
4. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, informa sobre una visita ordinaria realizada al ambiente de la Biblioteca, indicando que con respecto a la infraestructura lo observa bien y lo que le preocupa es referente a la gestión más adecuada y sobre todo capacitar al profesional y lo que ha observado es que los alumnos no leen y que por lo tanto, hay que coordinar con el docente a fin de ver la forma de que alumnos lean, motivar al alumno a leer.
5. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, informa que visitó el Edificio de Industrias Alimentarias, el cual lo tiene la empresa contratista de la Obra de Redes, por lo que pide un informe de Servicios Generales con respecto al ambiente que ocupa la empresa.
6. El Vicepresidente de Investigación en la presente Sesión Ordinaria, informa sobre su viaje a la ciudad de Lima, el día 21 de noviembre del 2022, se trató sobre aspectos de cesión de presupuesto, los Representantes de las Universidades opinaron sobre el presupuesto y se propuso una Comisión para hablar con el Presidente de la República.

PEDIDOS DEL DÍA


1. El Presidente de la Comisión Organizadora, comunica a los Miembros de la Comisión Organizadora, que mediante la Carta N° 598-ICACIT2022, de fecha 22 de noviembre del 2022, el Presidente del Consejo Directivo ICACIT invita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a una ceremonia de Acreditación ICACIT 2022, por motivo de hacer un reconocimiento público correspondiente a 14 instituciones de Educación Superior, entre ellas nuestra Casa Superior de Estudios, que concluyeron satisfactoriamente su proceso de evaluación durante el año 2022, demostrando así, cumplimiento con las exigencias del modelo de acreditación ICACIT; la misma que se llevará a cabo el viernes 16 de diciembre del 2022, a las 5:00pm en el Hotel El Olivar, ubicado en la calle Pancho Fierro 194, San Isidro, Lima, por lo que propone encargar todas las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el día 16 de diciembre del 2022, al Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y documentos de toda índole relacionado con la Universidad; así como también, en la toma de decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo.
2. El Presidente de la Comisión Organizadora, pide REPROGRAMAR el Cronograma para la entrega de Diplomas de Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Jaén, para el día Lunes 19 de Diciembre del 2022, a fin de cumplir con la Invitación por ICACIT y con la Ceremonia de entrega de Diplomas de Grados Académico de Bachiller y Títulos Profesionales de nuestra Universidad.
3. El Presidente de la Comisión Organizadora, pide invitar a una reunión para el día Lunes 28 de noviembre del 2022, a los Miembros del Tribunal de Honor, con la finalidad de realizar las coordinaciones correspondientes a sus funciones y atribuciones, a horas 09:00 AM, en Sala de Sesiones de la Presidencia, ubicado en el cuarto piso del módulo de Ingeniería Civil.
4. El Vicepresidente Académico, pide invitar a participar de la Mesa de Trabajo, para el día Martes 29 de noviembre del 2022 a horas 4:00pm en Sala de Sesiones de la Presidencia, ubicado en el cuarto piso del módulo

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



de Ingeniería Civil, a los Miembros de la Comisión Central de Investigación, Coordinador de la Facultad de Ingeniería, al Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Civil, al Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, al Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, al Responsable del Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias, al Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, al Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental, Responsable del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas, al Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Responsable del Departamento Académico de Tecnología Médica y al Responsable del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, a fin de fortalecer los criterios y pautas en el procedimiento de Designación de Jurado y evaluación de los productos académicos (Plan de Trabajo de Investigación, Informe Final de Trabajo de Investigación, Proyecto de Tesis e Informe Final de Tesis), en Sala de Sesiones de la Presidencia.

5. El Vicepresidente Académico, pide encargar a la Dirección General de Administración, realizar las acciones necesarias para la adquisición de 02 camionetas, a fin de coadyuvar con las necesidades de la Entidad.



6. El Vicepresidente Académico, pide invitar a reunión, para el día Martes 06 de diciembre del 2022 a horas 3:00pm en Sala de Sesiones de la Presidencia, ubicado en el cuarto piso del módulo de Ingeniería Civil, al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Coordinador de la Facultad de Ingeniería, al Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, al Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Civil, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, al Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, al Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Responsable del Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias, Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, al Responsable del Departamento Académico de Ingeniería Forestal y Ambiental, Responsable del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Aplicadas, al Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, Responsable del Departamento Académico de Tecnología Médica y el Responsable del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, a fin de que la Oficina de Gestión de la Calidad, informe respecto a los procedimientos realizados para lograr la acreditación de las Carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén.

7. El Vicepresidente de Investigación, pide la ampliación del Convenio con la Cooperativa Agraria Cafetalera la Prosperidad de Chirinos LTDA, que vence en diciembre.

8. El Vicepresidente Académico y el Vicepresidente de Investigación, piden encargar a la Dirección General de Administración, realizar las acciones necesarias para la designación de Caja Chica Independiente de ambos despachos.


ORDEN DEL DÍA

1. Mediante el Oficio N° 1239-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 16 de noviembre del 2022, el Vicepresidente de Investigación comunica que el Mg. Henry Oswaldo Pinedo Nava, solicitó reembolso por el importe S/ 1,339.00 (Mil Trescientos Treinta y Nueve con 00/100 Soles), por gastos realizados en el evento Perú Energía 2022, realizado en la ciudad de Lima los días 17 y 18 de octubre del 2022.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

✓ Devolver a la Vicepresidencia de Investigación para que realice el trámite correspondiente, con el fin de atender dicha solicitud.



2. Con Oficio N° 166-2022-UNJ-P/OCRI, de fecha 15 de noviembre del 2022, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 365-2022-UNJ/P/OAJ, de fecha 14 de noviembre del 2022, emite opinión declarando procedente la suscripción del Convenio de Asociación en Participación del Subproyecto "Programa de alta especialización en Formación de Gestores Comerciales que Permitan el Acceso de Productos Hidrobiológicos a nuevos mercados en el Perú", entre la Universidad Nacional de Jaén, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público 4 de Junio de 1821 y la Empresa Ecofriendly Engineers SAC, es por ello que se adjunta convenio en físico y digital para su aprobación en sesión de comisión.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO:

- ✓ APROBAR el Convenio de Asociación en Participación del Subproyecto "Programa de alta especialización en Formación de Gestores Comerciales que Permitan el Acceso de Productos Hidrobiológicos a nuevos mercados en el Perú", entre la Universidad Nacional de Jaén, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público 4 de Junio de 1821 y la Empresa Ecofriendly Engineers SAC.
- ✓ AUTORIZAR al Presidente de la Comisión Organizadora, la firma del Convenio.

3. Mediante el Oficio N° 616-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de noviembre del 2022, el Vicepresidente Académico remite los Lineamientos del Servicio Social Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, emitido por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica para su revisión, evaluación y emisión de informe considerando si es procedente o no la aprobación de los Lineamientos del Servicio Social Universitario de esta Casa Superior de Estudios.

4. Que, con Oficio N° 611-2022-UNJ-P/VPACAD, de fecha 22 de noviembre del 2022, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, que el Coordinador de la Facultad de Ingeniería, menciona que la docente Dra. María Alina Cueva Ríos, está solicitando continuar con el dictado de sus clases de forma virtual, durante el semestre 2022-II, por motivo que se encuentra delicada de salud, asimismo mediante el Informe Legal N° 345-2022-UNJ/P/OAJ, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica informa que por EXCEPCIÓN Y POR ÚNICA VEZ se le conceda a la docente citada, que dicte sus clases de forma virtual, durante el semestre académico 2022-II.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ DISPONER por Excepción y por única vez se le conceda a la Dra. María Alina Cueva Ríos, docente adscrita al Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias, que dicte clases de forma virtual, durante el semestre académico 2022-II.
- ✓ ENCARGAR al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, realizar las acciones correspondientes, a fin de dar cumplimiento con lo aprobado.

5. Con Notificación N° 428606-2022-JR.PE, de fecha 21 de noviembre del 2022, el Poder Judicial del Perú – Corte Suprema de Justicia de Lambayeque, a través del despacho del Juzgado Unipersonal notifica la sentencia, contenida en la Resolución número Veintidós, de fecha 08 de noviembre del 2022, del Expediente N° 01307-2017-87-1703-JR-PE-01.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica para su evaluación y emisión de opinión legal.

6. Que, con Oficio N° 2323-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 16 de noviembre del 2022, el Director General de Administración alcanza el informe emitido por la Unidad de Recursos Humanos respecto a la participación del personal administrativo CAS de la Universidad Nacional de Jaén, en el Paro Nacional Personal CAS convocado por la Federación Nacional de Trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios – FNTCAS, el mismo que se realizó el 17 de noviembre del 2022.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Dirección General de Administración para su evaluación y acciones correspondientes de acuerdo a sus atribuciones, a fin de implementar acciones al respecto.



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

7. Con Oficio N° 2323-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 17 de noviembre del 2022, el Director General de Administración alcanza información referente a los Contratos vigentes del Personal Contratado bajo la Modalidad de Locación de Servicios año fiscal 2022, remitido por la Unidad de Abastecimiento.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Devolver a la Dirección General de Administración para que emita un Informe Complementario, en el cual se señale desde la fecha que el personal contratado bajo la modalidad de Locación de Servicios, empezó hacer contratado en la Entidad y hasta que fecha tiene contrato, contabilizando los años y meses de ser el caso, de cada trabajador, asimismo, la reformación de los sueldos del personal contratado bajo la Modalidad de Locación de Servicios.

8. Mediante la Carta Notarial N° 497-2022, de fecha 21 de noviembre del 2022, la Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula docente Ordinario de la Universidad Nacional de Jaén, no da consentimiento para la liberación de sus datos personales, y señala que los actos administrativos que realice el despacho de Presidencia, sean dentro del marco de la Ley N° 29733.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Oficina de Asesoría Jurídica para su revisión y emisión de informe legal al respecto.

9. Que, con Informe Legal N° 376-2022-UNJ/P/OAJ, de fecha 22 de noviembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en atención a lo solicitado por el Presidente de la Comisión Organizadora con Memorando N° 142-2022-UNJ-P, de fecha 22 de marzo del 2022, opina que resulta procedente la aprobación de la Directiva N° 02-2022-UNJ/DGAP, "Procedimiento para el Inventario Físico de Bienes Muebles Patrimoniales de Propiedad de la Universidad Nacional de Jaén", que tiene por objetivo actualizar, sanear y/o regularizar la situación administrativa técnica y legal de los bienes patrimoniales, identificar las condiciones de conservación, ubicación, seguridad y valorización de los bienes de la Universidad Nacional de Jaén, mediante su codificación respectiva, que tengan las siguientes características: vida útil mayor a 01 año, clasifiquen como activo fijo, sean tangibles, sean pasibles de mantenimiento y/o reparación, estén descritos en el Catálogo Nacional de Bienes Muebles, sean posibles de acto de disposición final y sean de propiedad de la Universidad Nacional de Jaén, en aplicación del artículo 5° y 6° de la Ley N° 29151, "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, recomendando aprobar la Directiva citada líneas arriba y dejar sin efecto la Resolución N° 614-2018-CO-UNJ, de fecha 04 de diciembre del 2018, que aprobó la Directiva N° 002-2018-OCT-DGA "Procedimiento para la Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles, Bienes Inmuebles y Bienes no Depreciables".

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR la Directiva N° 02-2022-UNJ/DGAP, "Procedimiento para el Inventario Físico de Bienes Muebles Patrimoniales de Propiedad de la Universidad Nacional de Jaén".
- ✓ DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 614-2018-CO-UNJ, de fecha 04 de diciembre del 2018, que aprobó la Directiva N° 002-2018-OCT-DGA "Procedimiento para la Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles, Bienes Inmuebles y Bienes no Depreciables".

10. Mediante el Oficio N° 0044, de fecha 22 de noviembre del 2022, el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén solicita camioneta, para el viaje para el II encuentro Regional de Mujeres de Chota-2022, los días 25 y 26 de Noviembre del 2022, los cuales asistirán miembros de la Federación de nuestra Casa Superior de Estudios.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ COMUNICAR a la Dra. Zaidith Nancy Garrido Campaña-Directora de la Dirección de Bienestar Universitario, en coordinación con la Vicepresidencia Académica, realicen la evaluación y acciones correspondientes, a fin de



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

atender lo solicitado por el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén, con la suma de S/ 490.00 (Cuatrocientos Noventa con 00/100 Soles).

11. A través, de la Carta N° 598-ICACIT2022, de fecha 22 de noviembre del 2022, el Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Acreditadora Internacional Especializada en Programas de Pregrado y Posgrado de STEM y Arquitectura ICACIT, invita a participar de la Ceremonia de Acreditación, para el día viernes 16 de diciembre del presente año, a horas 05:00pm en el Hotel El Olivar, ubicado en la Calle Pancho Fierro N° 194, San Isidro- Lima.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Se autoriza al Presidente de la Comisión Organizadora, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y al Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, su participación en la Ceremonia de Acreditación organizada por ICACIT, y encarga realizar las acciones correspondientes para la solicitud de sus viáticos.

Siendo las once horas de la mañana del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procede a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina
Vicepresidente Académico



Dr. Pedro José Rodenas Seytuque
Vicepresidente de Investigación



Abog. Mayra Julissa Salazar Maica
Secretaria General